CONTRATO N° 14/2024

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 2 del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, situado en Mcal. López entre Vice Pdte. Sánchez y 22 de Septiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **Don NELSON MENDOZA ROLÓN,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N°1.049.971**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **COMTEL S.A.**, con **RUC N° 80016715-5** domiciliada en VICE PRESIDENTE SÁNCHEZ N° 731 C/ HERRERA. Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sra. ALEXANDRA CLARISSA JURGENS ALTENHOFEN** con **C.I. N° 1.278.574**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **SUMINISTRO DE INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL ATC INAC** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 37/2023 SUMINISTRO DE INSTALACION Y PUESTA EN SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA PARA EL ATC INAC"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP:
4. La oferta del Proveedor
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 425.382.**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 37/2023** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación**

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

N° 77/2024 de fecha 19 de Enero del 2024.

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE N° 01

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	EVENTO	1	15.117.800	15.117.800
2	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio	Unidad	EVENTO	1	10.712.900	10.712.900
3	43212105-001	Impresora laser monocromatico	Unidad	EVENTO	1	6.274.400	6.274.400
4	44101501-002	Fotocopiadora Multifuncional	Unidad	EVENTO	1	11.541.400	11.541.400
						Precio Total	**43.646.500**

LOTE N° 02

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	43201618-001	Rack cerrado 42U	Unidad	EVENTO	1	8.336.000	8.336.000
2	72102203-996	Cable Estructurado	Unidad	EVENTO	1	88.772.000	88.772.000
3	43201410-003	Switch core 24 puertos	Unidad	EVENTO	1	105.898.000	105.898.000
4	43201410-9994	Switch 48 puertos	Unidad	EVENTO	1	52.486.000	52.486.000
5	43201410-9997	Switch 24 puertos	Unidad	EVENTO	1	44.335.000	44.335.000
6	39121004-016	UPS 3000 VA tower online rack	Unidad	EVENTO	1	12.102.000	12.102.000
7	43223108-9999	Access Point	Unidad	EVENTO	1	3.210.000	3.210.000
8	43222634-001	Dispositivo de Gestion de Red	Unidad	EVENTO	1	254.579.000	254.579.000
9	43222805-9999	Central Telefónica IP	Unidad	EVENTO	1	55.573.000	55.573.000
10	43191508-004	Telefono IP para salas	Unidad	EVENTO	48	2.350.000	112.800.000
11	43191508-004	Teléfono IP para recepción	Unidad	EVENTO	3	4.322.000	12.966.000
						Precio Total	**751.057.000**

LOTE N° 03

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	45111501-999	Digital Pódium	Unidad	EVENTO	3	54.000.000	162.000.000
2	45111609-001	Proyector	Unidad	EVENTO	18	6.786.000	122.148.000
3	45111603-001	Pantalla de proyeccion motorizada	Unidad	EVENTO	18	3.272.000	58.896.000
4	45111902-001	Equipo de Videoconferencia.	Unidad	EVENTO	10	25.415.000	254.150.000
5	44111911-001	Pantalla interactiva con base movil	Unidad	EVENTO	4	34.968.000	139.872.000
6	52161521-9997	Transmisor inalámbrico para uso compartido de contenidos	Unidad	EVENTO	5	7.643.000	38.215.000
						Precio Total	**775.281.000**

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 1.569.984.500 (Guaraníes Mil Quinientos Sesenta y Nueve Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Quinientos)** IVA incluido, correspondiente al Ejercicio 2024.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en éstas bases y condiciones.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de sus obligaciones.

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la GERENCIA ADMINISTRATIVA INAC.

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las condiciones contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

DON NELSON MENDOZA ROLÓN
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día **31 mes mayo y año 2024**.

Sra. ALEXANDRA CLARISSA JURGENS
COMTEL S.A.

Don NELSON MENDOZA ROLÓN
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL